

PERIODO LEGISLATIVO .....

LEGISLATURA .....

SESIÓN N° .....

FECHA: .....

PRIMER TRÁMITE CONST.

SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL  | <input type="checkbox"/> 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA                                       |
| <input type="checkbox"/> 02.- DEFENSA NACIONAL  | <input type="checkbox"/> 20.- BIENES NACIONALES   |
| <input type="checkbox"/> 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO | <input type="checkbox"/> 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS                    |
| <input type="checkbox"/> 04.- EDUCACIÓN   | <input type="checkbox"/> 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS                         |
| <input type="checkbox"/> 05.- HACIENDA  | <input type="checkbox"/> 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES                             |
| <input type="checkbox"/> 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN                                 | <input type="checkbox"/> 25.- SEGURIDAD CIUDADANA   |
| <input type="checkbox"/> 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO  | <input type="checkbox"/> 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA                          |
| <input type="checkbox"/> 08.- MINERÍA Y ENERGÍA   | <input type="checkbox"/> 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN                                       |
| <input type="checkbox"/> 09.- OBRAS PÚBLICAS  | <input type="checkbox"/> 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA              | <input type="checkbox"/> 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN                         |
| <input type="checkbox"/> 11.- SALUD   | <input type="checkbox"/> 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO                                 |
| <input type="checkbox"/> 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES   | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.                          |
| <input type="checkbox"/> 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  | <input type="checkbox"/> COMISIÓN MIXTA.  |
| <input type="checkbox"/> 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO   | <input type="checkbox"/> COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.                         |
| <input type="checkbox"/> 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  | <input type="checkbox"/> EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.                          |
| <input type="checkbox"/> 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN  | <input type="checkbox"/> OTRA:  |
| <input type="checkbox"/> 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS  | <div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div>                   |
| <input type="checkbox"/> 18.- LA FAMILIA  |   |



## **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PARACAIDISTA CHILENO**

### **I. FUNDAMENTOS**

Existen registros históricos de intentos por amortiguar la caída de los cuerpos desde alturas en la China antigua, la España musulmana y la Italia del renacimiento, pero sus avances más claros se evidenciaron en la Francia del siglo XVIII, donde y, tras varios intentos, Louis-Sébastien Lenormand creó el primer prototipo de este aparato en 1783. Jacques-André Garnerin creó el diseño definitivo del paracaídas<sup>1</sup>.

Nuestro país tiene el honor de registrar el primer salto de un sudamericano en este implemento, hecho que ocurrió el 28 de septiembre de 1924.

Un hecho fundamental para comprender este acontecimiento fue la visita del ingeniero alemán Otto Heinicke a Chile para promocionar un paracaídas que había creado. Además de mostrar las características de su paracaídas tenía la intención de lograr que otros voluntarios se arriesgaran a probarlo saltando desde un avión.

El primero en efectuar un salto en el paracaídas de Heinicke fue Francisco Lagrêze Pérez, oficial del Regimiento Coquimbo, salto desde 700 metros de altura que se llevó a cabo la mañana del 28 de septiembre de 1924 en el Aeródromo Militar El Bosque de Santiago, con la presencia del ministro de guerra de la época Contralmirante Luis Gómez Carreño, el Inspector General de Aviación General Luis Contreras Sotomayor, el director de la Escuela de Aviación Capitán Federico Barahona Walton y otras autoridades militares y civiles como los presidentes de la Corte Suprema y de Apelaciones de Santiago.

---

<sup>1</sup> Véase en [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/paracaidas-retro-salto-vacio\\_12905](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/paracaidas-retro-salto-vacio_12905)





Esta exhibición fue el primer salto en paracaídas realizada por un sudamericano y dio inicio al uso del paracaídas en Chile como implemento de seguridad para después dar paso al desarrollo incipiente de la disciplina del paracaidismo hasta nuestros días, llevando un camino completamente diferente y paralelo a lo que es el paracaidismo militar.

Francisco Lagrêze también fue el primer aviador en aterrizar en La Serena y se desempeñó como jefe del Aeródromo de Ovalle. Falleció en la ciudad de La Serena el 8 de febrero de 1953, su funeral se desarrolló con honores en el Regimiento 21 Coquimbo, sus restos hoy descansan en el Cementerio Municipal de La Serena tal como era su voluntad.

El pasado jueves 28 de septiembre de 2023 en una ceremonia solemne llevada a cabo en el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio de Chile junto a tres de los nietos, tres bisnietos y nueve tataranietos de Francisco Lagrêze, autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden, clubes y paracaidistas asociados a la Federación Chilena de Paracaidismo, se conmemoraron los 99 años del salto de Lagrêze.

Año a año cada 28 de septiembre, por gestiones llevadas a cabo por Cristián Riffo, director del medio periodístico La Voz Del Norte, Ciudad de La Serena, se rinde un homenaje conmemorativo en la tumba de Francisco Lagrêze Pérez, en el Cementerio Municipal de La Serena.

El 2024 se cumplirán cien años desde el primer salto en Chile por un connacional, ante este acontecimiento la Federación Chilena de Paracaidismo considera que es simbólico declarar dicho día como el día del paracaidismo chileno para conmemorar el desarrollo de su actividad, su historia, su memoria y la unión que este representa para quienes practican este deporte.

Contar con una fecha de estas características en nuestro calendario contribuye a crear instancias que promuevan dicha práctica, así como también al desarrollo de diversas actividades que operan en torno a ella.





## **II. IDEA MATRIZ**

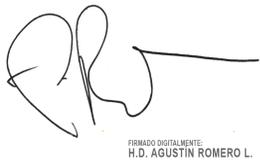
Declarar el 28 de septiembre de cada año como el día del paracaidista chileno.

## **III. PROYECTO DE LEY**

Artículo único: Declárese el 28 de septiembre de cada año como el día del paracaidista chileno.

**AGUSTÍN ROMERO LEIVA.**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**





FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.



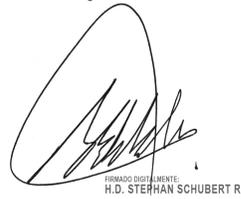
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

